



COMUNICADO DE PRENSA

Reno De Medici S.p.A., al ser emisor de valores emitidos a negociación en España y en virtud del Real Decreto 1362/2007 del 19 de octubre de 2007, remite el presente hecho relevante comunicando que con fecha 29.04.2020, se ha celebrado, en Milán, las Asambleas General Ordinaria de Accionistas que ha tomado los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de los Estados Financieros y resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, que arroja un beneficio neto de 15.937.450,85.-€ que se distribuye de la siguiente forma:**
 - Se destinan 796.872.54.-€ a Reserva Legal.
 - Se destinan 0,0245.-€ a dividendo preferente correspondiente a cada una de las acciones del ahorro.
 - Se destinan 0,008.-€ a dividendo correspondiente a cada una de las acciones ordinarias.
 - El resto del beneficio se destina a “Reserva de libre disposición”

El dividendo se hará efectivo a partir del 13 de mayo de 2020, previo desglose del cupón número 13 en fecha 11 de mayo 2020, y “record date” el 12 de mayo de 2020.

- **Nombramiento del nuevo Consejo de Administración:**
 - Se ha nombrado al nuevo Consejo de Administración para el trienio 2020-2022, (hasta la aprobación de los estados financieros del ejercicio cerrado el 31/12/2022)
 - Determinar que el numero de componentes del Consejo sea de 7 Consejeros.
 - Nombrar al Sr. Eric Laflamme como Presidente del Consejo de Administración.
 -



- Fijar la remuneración total anual de los miembros del Consejo de Administración en 170.000,00.-€.
- Los Consejeros nombrados son: Eric Laflamme, Allan Hogg, Michele Bianchi, Giulio Antonello (independiente), Laura Guazzoni (independiente), Gloria Marino (Independiente), Sara Rizzon. Todos ellos escogidos de la única lista presentada por el socio mayoritario Cascades Inc, titular del 57,61% de Reno de Medici SpA.

- **Informe de remuneración**

La Asamblea de Accionistas aprobó el contenido de la primera sección del Informe de Retribuciones, relacionado con la política de remuneración adoptada para los miembros de los Órganos de Administración y los Gerentes con Responsabilidades Estratégicas, así como los procedimientos utilizados para la adopción e implementación de esta política. La Asamblea de Accionistas también resolvió en sentido favorable sobre la segunda sección del Informe de Retribuciones en relación con la remuneración pagada durante el año fiscal 2019.

- **Planes de incentivos a largo plazo basado en instrumentos de patrimonio a favor del Consejero Delegado y de Directores con responsabilidad estratégica de la sociedad:** La Junta ha aprobado dos planes:

- El denominado "Plan de Stock Grant 2020-2022" relativo a la asignación al Director Ejecutivo y a los Ejecutivos con Responsabilidades Estratégicas, del derecho a recibir un máximo de 2.070.000 acciones ordinarias de la Compañía, al final del período del Plan, sujeto al logro de ciertos objetivos de desempeño que se identificarán para cada año del período de tres años 2020-2022 y al hecho de que los beneficiarios mantengan sus respectivos puestos / relaciones laborales en la Compañía.



- El denominado "Plan de Phantom Stock Grant 2020-2022" relativo a la asignación gratuita de un máximo de 2.070.000 acciones "fantasmas" que otorgan a cada uno de los beneficiarios indicados, es decir, el Consejero Delegado y los Gerentes con Responsabilidades Estratégicas, el derecho a recibir un bono en efectivo de la Compañía, al final del período del Plan y sujeto al logro de ciertos objetivos del desempeño que se identificará para cada año del período de tres años 2020-2022, así como el hecho de que los beneficiarios mantengan sus respectivos puestos / relaciones laborales en la Compañía.
- **Autorización para la adquisición y venta de acciones propias hasta un 10% del capital social**, así como **autorizar la disposición de las que ya han sido adquiridas o que se tuvieran en auto cartera**.

Dicha autorización tendrá vigencia hasta la celebración de la próxima Asamblea General de Accionistas para la aprobación de los Estados financieros del ejercicio 2020, y en cualquier caso por un período no superior a 18 meses desde la adopción del acuerdo. La autorización para la disposición de acciones propias, no está sujeta a ningún límite temporal. Se aprueba también el número máximo de acciones a adquirir, las modalidades y precio mínimo y máximo de adquisición.

El presente documento es una traducción al español del italiano. En caso de diferencias en la interpretación y/o errores de hecho prevalecerá la versión Italiana.

El texto íntegro de la acuerdos adoptados en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como la documentación complementaria, se ha publicado en el sitio www.rdmgroup.com "Investor Relations/Press releases", así como a través de mecanismo de almacenamiento autorizado "eMarketStorage" (www.emarketstorage.com).



Para mas informaciones

**Reno De Medici
Investor Relations Officer**

Chiara Borgini
Tel. +39 02 89966204
E-mail: investor.relations@rdmgroup.com

**Media Relations
Barabino&Partners**

Stefania Bassi, Francesco Faenza
Tel: +39 02 72023535
E-mail: s.bassi@barabino.it;
[f. faenza@barabino.it](mailto:f.faenza@barabino.it)

**IR Advisor
Blue Arrow**

Maria Grazia Mantini
Tel. : +41 91 2291710
E-mail: mariagrazia.mantini@bluearrow.ch